

# El sistema demostrativo español y catalán a lo largo de las gramáticas

Pau MARTÍN MIÑANA  
*Universitat de València*

## *Resumen*

Este trabajo realiza una comparativa entre el recorrido de los demostrativos en diversas gramáticas del español y del catalán. Desde la forma hasta los grados de distancia, la evolución histórica del sistema demostrativo muestra que se trata de un grupo poco homogéneo, por lo que la labor de la historiografía será precisamente organizar sus paradigmas. Además, según la ideología lingüística de cada gramático, que puede abogar por seguir el rastro del latín o puede buscar fórmulas más cercanas al uso, se construye un proceso de estandarización hacia unas u otras soluciones. Así pues, el objetivo principal será comprobar si la configuración del sistema demostrativo español y catalán guardan paralelismos o no y qué consecuencias tiene.

*Palabras clave:* Demostrativos en español, demostrativos en catalán, gramáticas, lingüística contrastiva.

## *Abstract*

This work carries out a comparison in the itinerary that the demonstratives go through in several Spanish and Catalan grammars. From the form to degrees of distance and proximity, the historical evolution of the demonstrative system shows that it is a set not much uniform, so the Historiography task will be precisely the organization of its paradigms. In addition, depending on linguistic ideology of each grammarian, who can stand up for follow Latin or can prefer forms more linked with the use, it is constructed a standardization process toward ones or another solutions. Thus, the main objective will be confirm whether the configuration of Spanish and Catalan demonstratives system have similarity or not and what consequences it has.

*Keywords:* Spanish demonstratives, Catalan demonstratives, grammars, contrastive linguistics.

## 1. INTRODUCCIÓN

Los demostrativos son elementos gramaticales que indican una localización fundamentalmente espacial, tanto déictica (cuando se refiere al acto de habla) como anafórica (cuando retoma un elemento del discurso). El conjunto demostrativo español y catalán está constituido por tres categorías gramaticales diferentes. Por lo tanto, el sistema demostrativo engloba, por un lado, determinantes o adjetivos

(*este/aquest, ese, aquel/aquell*); por otro lado, pronombres neutros (*esto/això, eso, aquello/allò*) y, por último, pronombres locativos (*aquí/aquí, ahí, allí/allí, allá/allà...*)<sup>1</sup>.

La aglutinación de esta variedad de elementos en un mismo grupo produce la sensación de que los demostrativos son un conjunto relativamente heterogéneo. A decir verdad, en ocasiones, no parece que tengan una función clara. Así lo manifiesta la imprecisión de la función de determinante o de adjetivo en las formas *este, ese* y *aquel*. Por ejemplo, la anteposición o posposición de estos demostrativos implica, además del cambio de construcción, un sentido diferente: no connota lo mismo *esta chica* que *la chica esta*<sup>2</sup>. Pero, además, estos demostrativos también pueden actuar sin sustantivo, como *este* y *ese* en la frase *este me gusta pero ese no es interesante*. Así que, se podría sopesar, además, que también realizan la función de pronombre<sup>3</sup>.

Ahora bien, no solo existe multiplicidad de consideraciones acerca de las categorías de los demostrativos, sino que a esto se añade también la diversidad de clasificaciones cuestionables o discutibles. Como ejemplo, hemos observado que la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE, 2009: 1311) considera que los tradicionalmente designados como adverbios de tiempo (*hoy, mañana...*) y de manera o cantidad (*así, tanto*), dada su naturaleza deíctica, también pertenecen al grupo demostrativo.

Sin embargo, en este trabajo se tratarán solamente las tres categorías de demostrativo enunciadas al inicio (determinante, pronombre neutro y locativo), ya que son propiamente localizadores, pueden tener función deíctica y guardan un vínculo entre sí más evidente. A pesar de que conforman un paradigma propio, advertimos que las gramáticas seguirán la tendencia de la división tradicional, la cual separaba las formas declinables o flexivas, como los adjetivos (*este, esta, estos, estas*), de las formas indeclinables o no flexivas, como los adverbios (*aquí*). Es más, aún en la *Gramàtica de la llengua catalana* (IEC, 2016: 572) se explica en la sección de los demostrativos que el locativo se tratará en apartados posteriores.

En definitiva, este será uno de los asuntos que examinaremos en el trabajo, pues los locativos *aquí, ahí, allí, allá*, etc. serán atendidos mayormente aparte y muchas veces, como veremos, integrados en una simple lista al final de la obra. En cualquier caso,

<sup>1</sup> Aunque los elementos *aquí, ahí, allí, allá*, etc. hayan sido categorizados tradicionalmente como adverbios de lugar, en este caso seguiremos la propuesta de Satorre Grau (2009: 143-144) y los denominaremos *pronombres locativos*, puesto que estos elementos carecen de sentido sin un contexto, lo cual no ocurre en adverbios como por ejemplo *antes* o *lejos*.

<sup>2</sup> Dado que no podemos extendernos demasiado en torno a esta cuestión, recomendamos la lectura del apartado correspondiente en las gramáticas de la Real Academia Española (2009: 1302-1307) e Institut dels Estudis Catalans (2016: 604).

<sup>3</sup> De hecho, el francés diferencia formalmente entre el demostrativo con función determinante *ce* (ej. *ce livre*) y con función sustantivada *celui*, cuya diferencia ya se advierte en la *Grammaire catalane-française* de Puiggari (1852: 30): “Lorsque le substantif est sous-entendu après *est, eix, aqueix, aquell*, ces adjectifs se rendent en français par *celui, celui-ci, celle-ci, celle-là*”.

antes de entrar directamente en materia, es necesario conocer el sistema demostrativo del español y del catalán.

## 2. EL SISTEMA DEMOSTRATIVO ESPAÑOL Y CATALÁN

Se ha indicado anteriormente que el español y el catalán tienen un sistema demostrativo que se constituye por las mismas categorías en ambas lenguas: determinante, pronombre neutro y pronombre locativo. Ahora bien, cada lengua ordena el espacio de una manera diferente. Esto significa que el funcionamiento de los demostrativos varía del español al catalán, fundamentalmente, por su sistema de grados: mientras que el catalán mantuvo el sistema binario heredado de la deconstrucción del sistema demostrativo latino, el español regeneró de nuevo el grado intermedio.

Obviamente, se habla en términos generales, dado que si atendemos a las fluctuaciones dialectales nos percatamos de las reestructuraciones que se gestan, por ejemplo, en la reducción de tres a dos grados en el español americano (Di Tullio, 2013), o también, la emersión de un grado intermedio en el valenciano (Casanova, 1993). No obstante, nos ceñiremos al estudio general del español peninsular frente al catalán general. A continuación, podemos contemplar en la siguiente tabla la distribución de los diferentes elementos demostrativos en ambas lenguas.

	DETERMINANTES		PRONOMBRES NEUTROS		PRONOMBRES LOCATIVOS	
	ESP.	CAT.	ESP.	CAT.	ESP.	CAT.
<b>cercanía</b>	<i>este, esta, estos, estas</i>	<i>aquest, aquesta,</i> <i>aquests, aquestes</i>	<i>esto</i>	<i>això</i>	<i>aquí (acá)</i>	<i>aquí</i>
<b>media distancia</b>	<i>ese, esa, esos, esas</i>		<i>eso</i>		<i>abí</i>	
<b>lejanía</b>	<i>aquel, aquella,</i> <i>aquellos, aquellas</i>	<i>aquell, aquella,</i> <i>aquells, aquelles</i>	<i>aquello</i>	<i>allò</i>	<i>allí/ allà</i>	<i>allí / allà</i>

Cabe señalar que los dos grados del catalán se distribuyen de modo diferente al del francés, italiano y rumano. En estos últimos, el primer grado señala solamente la cercanía, mientras que el segundo grado marca la media distancia y la lejanía. En cambio, en catalán presenta un primer grado que aúna la cercanía y la media distancia y un segundo grado que alude a la lejanía. No es muy habitual, pero el catalán tampoco es la única lengua románica en la que se halla esta partición: el mismo fenómeno surge en algunos *dialetti* italianos como el siciliano (Rohlf, 1996) o el portugués brasileño coloquial (Jungbluth, 2004-2005).

Sin embargo, cabe contar con que hasta prácticamente la época moderna no se puede hablar propiamente de un sistema ternario en español ni tampoco en valenciano (Perez Saldanya, 2015: 126-128). Por consiguiente, se establecía un desajuste entre el sistema ternario latino y el sistema binario medieval, en especial en catalán.

DETERMINANTES		LOCATIVOS
<b>cercanía</b>	HIC/HAEC/HOC	HIC
<b>media distancia</b>	ISTE/ISTA/ISTUD	ISTIC (ISTE + HIC)
<b>lejanía</b>	ILLE/ILLA/ILLUD	ILLIC (ILLE + HIC)
ANAFÓRICOS		
IS/EA/ID, IDEM/EADEM/IDEM, IPSE/IPSA/IPSUM		

En español se constituirá y en el catalán se intentará constituir un grado intermedio mediante un componente originariamente anafórico: IPSE > *ese* (esp.) y *eixe* (val.). Asimismo, apareció la variante reforzada ECCU + IPSE > *aquese* (esp.) y *aqueix* (cat.)<sup>4</sup>, aunque el español lo eliminará pronto y para el catalán apenas será una fórmula dialectal que equivale a *aquest* o a un valor anafórico, como indica el *Diccionari catalano-valenciano-balear*. Aun así, *aqueix*, a pesar de no tener apenas vitalidad, se erige como elemento del lenguaje culto en la búsqueda de un equivalente del latín; por eso, el *Diccionari bàsic llatí català* (Peris, 1996) indica que la traducción de ISTE es tanto *aquest* como *aqueix*.

Esto implica que la lexicografía y gramática catalana recibe influencia de la tradición latina y española hasta el punto que recupera componentes descartados del sistema demostrativo, ya sea por conservación del sistema binario (es el caso, por ejemplo, de *ací* o *aqueix*), ya sea por inclinación a retirar demostrativos sin el refuerzo de ECCU (como *est* o *eix*). Es más, por medio de las obras lexicográficas y gramaticales, se pueden contemplar las dudas y la pluralidad de formas que los gramáticos tenían en el momento de conformar el paradigma demostrativo (Solà, 1989: 16-17). Veamos algunos ejemplos:

Aqui hont jo estic. *Hic*.

Aqui hont tu estàs. *Istic*.

Aqui hont està aquell. *Illic*.

Aqui hont està algu. *Ibi. Inibi*.

Aqui li fa mal. *Hinc dolor. Hinc lacryma*. (Antoni Font, 1637)

En estas cinco entradas del diccionario de Antoni Font se puede apreciar, más o menos, hasta dónde alcanza el pronombre locativo *aquí*: parece que indica que es un genérico pues ocupa el espacio del emisor, receptor y ni emisor ni receptor. Eso sí, cabe tener en cuenta la última entrada ya que encierra un sentido deíctico: 'Aquí le duele'. La traducción al latín nos da a entender, además, que es un locativo de origen, de procedencia. En definitiva, puede que *aquí* se empleara a la vez como deíctico y como locativo genérico, o bien, que el autor heredara estas expresiones, pues es

<sup>4</sup> Para ampliar la información acerca de la evolución de los demostrativos latinos hasta el español o el catalán se recomienda la lectura de González Rolán (2007) y Casanova (1993).

bastante esclarecedor ver como Pere Torre (1726: 52), casi un siglo después, reproduce las mismas entradas de *aquí*.

Por otro lado, aunque habitualmente se halle en la lexicografía catalana-latina el demostrativo *aqueix* relacionado con IPSUM, el diccionario de Joan Lacavalleria (1696), que parece no imitar las cuestiones comentadas en Font o Torre, da a entender que los demostrativos del grado intermedio tienen un sentido más genérico al traducir *això* y *aqueix* por IS, EA, ID y al equiparar *aquí* y *allí* en la misma entrada: “AQUI, ò allí es. Eo loco est” (Lacavalleria, 1696: 42). Pero, sin duda, el caso más claro de confusión entre grados y formas se advierte en Ballot (1814: 23), puesto que en una misma frase puede contradecirse: “Los pronoms *est* y *eix* no son sinonims. *Est* expressa lo mes prop. *Eix* lo mes apartat, y *alló* lo mes distant. *Alló* sembla pronom: *eix* y *est* son sinonims”.

En este caso ha sido analizado un ejemplo catalán, pero es cierto que este último fragmento pone de manifiesto ese peso de la corriente latinizante patente en las gramáticas romances. Y es que, al fin y al cabo, las obras gramaticales romances nacen con el apoyo fundamental de la gramática latina como predecesora y, por ello, muchas veces se entiende de la misma manera la corriente tradicional y la corriente latinizante.

### 3. LAS OBRAS GRAMATICALES ESPAÑOLAS Y CATALANAS

Tal como acabamos de indicar, las gramáticas romances reciben el influjo directo de la gramática latina y, excepto en contados casos como el de Correas (1626) el latín actuará como lengua de prestigio. Consecuentemente, los gramáticos procurarán ensalzar la lengua vernácula mediante la búsqueda de estructuras semejantes al latín. Pero además, precisamente en el ámbito hispánico, el romance se vuelve muy presente en las gramáticas latinas de finales de la Edad Media. Uno de los métodos pedagógicos empleados para el aprendizaje de la gramática latina era el uso de la traducción al romance.

Si bien es cierto que este tipo de gramáticas, llamadas *grammaticae proverbiandi*, surgen de manera general en el sur europeo, también cabe señalar que tuvo especial divulgación en el territorio español, aragonés y catalán (Calvo y Esparza, 1993: 164). La traducción se desarrollaba habitualmente desde el latín hasta el catalán, ya que se trataba de manuales para aprender latín. Pero, aun así, también se han hallado casos de traducción del romance al latín, como muestra el siguiente ejemplo extraído de Calvo y Esparza (1993: 168): “Exemplum, ut cum dicitur: *gramática es ensenyada de mi a tu*, compunitur sic: *gramaticam doceris tu a me*, et cum dicitur: *la gonella nova es vestida de tu Maria*, componitur: *tunicam novam vestitur Maria a te et huiusmodi*”.

La consecuencia más significativa que se deriva del empleo de las gramáticas *proverbiandi* es que el ejercicio de traducir supone la reflexión y la abstracción de estructuras lingüísticas no solo sobre la lengua latina, sino también sobre la lengua vernácula. Las gramáticas *proverbiandi* podrían haber constituido, pues, el punto de partida que llevaría a Nebrija a reglar el español en su *Gramática castellana* (1492).

Nebrija, un humanista de la primera hora, conocía bien este tipo de tratados y de ellos extrajo buenas ideas para elaborar su *nova ratio*, porque, quierase o no, la principal preocupación del

maestro de Salamanca era la enseñanza: ¿cómo no iba a tener en cuenta todos los adelantos pedagógicos anteriores? Nebrija sabía del gran valor que podía tener el conocimiento teórico de la lengua romance para aprender la lengua latina, [...] llevar mucho más allá el recurso de la lengua vernácula en la enseñanza del latín, haciendo una gramática entera en lengua vernácula y en la que los conceptos gramaticales nacían ya de esa lengua. (Calvo; Esparza, 1993: 178-180)

En consecuencia, al proveer la lengua vernácula de una gramática con sus propias reglas, separadas pero no emancipadas del latín, Nebrija marca un hito en la historia de la gramática romance, aunque quedara prácticamente olvidado hasta doscientos años después. Es que cabe tener en cuenta que hasta finales de la Edad Moderna el estudio de la gramática se refería solamente al estudio de la gramática latina, si bien es cierto que existían también gramáticas para el aprendizaje del español como segunda lengua, como las gramáticas de Lovaina. Quizás una gramática en lengua vernácula resultaría de *poca utilidad* para los contemporáneos a Nebrija y esta fuera la razón por la que la *Gramática castellana* de Nebrija no tuvo el éxito que sí que tuvieron otras de obras de Nebrija.

Eso sí, insistimos en la importancia de la *Gramática castellana* por el hecho de que marcará de algún modo los primeros pasos hacia un estándar de la gramática española. En síntesis, la gramática española es precoz en componer una obra que sienta desde el siglo XVI las bases del español. Todo ello contrasta con la demora del catalán, que hasta el siglo XVIII de la mano de la *Grammàtica cathalana* de Josep Ullastre, no encuentra una obra gramatical que reflexione sobre la lengua propia. Al final, esta carencia del catalán se suplió en cierto modo a partir de la subordinación a la gramática española, además de la influencia latinizante (Rico; Solà, 1995: 20).

Asimismo, el español desarrolló otras posturas como la tesis del castellano primitivo, que postulaba que el español era una lengua bíblica y no provenía del latín. Aunque pueda considerarse hoy en día una idea descabellada, esta teoría fue seguida por diferentes intelectuales, entre los cuales estaba el gramático Gonzalo Correas. El alejamiento del latín consiguió que el *Arte de la lengua española castellana* de Gonzalo Correas (1626) se deshiciera del yugo de la gramática latina, así que rehuyó el estilo latinizante y puso de relieve los arcaísmos y expresiones idiomáticas propias, con lo que consiguió un resultado original. Al fin y al cabo, adoptó una visión totalmente descriptiva que se acerca al racionalismo del Brocense, sin dejar de lado de manera inevitable la base de Nebrija (Martínez Gavilán, 1997: 91-92).

El autor catalán que podría acercarse más a esta percepción de la gramática, aunque sigue las pautas latinas, sería Juan José Amengual (1835) en su *Gramática de la lengua mallorquina*. Al emplear formas propias de Mallorca, como los artículos salados o únicamente las formas reforzadas de los demostrativos, se observa una preferencia por las formas que se utilizan realmente en la lengua antes que adaptarlas a las más semejantes a las latinas.

Los pronombres de la tercera se aplican á las cosas cuando estas hacen el oficio de persona. Como: *si sa pedra brum, ella s'amansa*: si la piedra silba, ella se amansa.

Pronombre demostrativo es el que por sí demuestra la persona ó cosa. Como, *aquést, aquéx, aquéll, aquesta, aquéxa, aquélla, aquéts, aquéis, aquélls, aquéstas, aquéxas, aquéllas, matéx, matéis, matécos, matéxa, matéxas, aquéstàltre, aquéxàltre, aquélaltre*, etc: este, ese, aquel, esta, esa, aquella, estos, esos, aquellos, estas, esas aquellas, mismo, mismos, misma, mismas, estotro, esotro, aquel otro, etc. (Amengual, 1835: 39)

A pesar de esto, la obra de Amengual no es comparable a la originalidad de Correas, por lo que de nuevo observamos que la historiografía catalana se desarrolla más tardíamente y bajo el prestigio de la historiografía española. Ahora bien, con todo, a finales de la época moderna parecía que sí existía una tradición escolar catalana, cuya trayectoria partiría del latín y tendría una ejecución principalmente oral.

La gramàtica de Petit –i, encara més, la d’Ullastre– mostra una forta dependència de la gramàtica escolar llatina i, potser en part en va copiar els exemples catalans i les definicions i les classificacions però abandonant justament l’exemplificació llatina. A banda dels textos estrictes de gramàtica llatina en català, potser en els comentaris orals de classe la comparació amb la llengua vernacle era encara més freqüent, i alguns d’aquests comentaris passaven de classe a classe i de mestres a alumnes. (Petit, 1823: 43)

Prácticamente, a grandes rasgos, hasta la llegada del siglo XX, especialmente a partir de las diversas gramáticas de Fabra, el catalán no pudo tener un estándar, mientras que el español desde el siglo XIX lo llega a tener de la mano de la Real Academia Española. Es obvio que existieron otras propuestas, pero lo que es patente es que la concepción de una gramática escolar frente a una gramática descriptiva llegaría mucho más tarde para los gramáticos del catalán. En conclusión, conviene no olvidar las diferentes situaciones históricas del español y del catalán, pues estas circunstancias quedan grabadas en un autor a la hora de elegir un tipo de gramática, o también la selección de los contenidos gramaticales.

#### 4. ANÁLISIS DE LOS DEMOSTRATIVOS EN LAS GRAMÁTICAS

Tras este panorama general de los demostrativos y de la historiografía catalana, es necesario centrarse en la finalidad de este trabajo, que es analizar el tratamiento de los demostrativos a lo largo de diversas gramáticas españolas y catalanas. Esencialmente, con este análisis se pretende esclarecer confusiones que se manifiestan entre las formas y los grados de los demostrativos, así como la función de estos y la cohesión en la descripción de las diferentes categorías que se incluyen en el demostrativo.

Para ello, se ha llevado a cabo una comparación entre diversas obras gramaticales españolas y catalanas y, de ese modo, poder detectar los puntos en común y comprobar si se ejerce algún tipo de influencia entre la gramática castellana y catalana. En el caso del español se ha examinado el apartado de los demostrativos en las siguientes gramáticas: *Gramática castellana* de Antonio de Nebrija (1492), *Gramática castellana* de Cristóbal de Villalón (1558), *Gramática de la lengua vulgar de España*, conocida como gramática de Lovaina (1559; Balbín; Roldán, 1966), el *Arte de la lengua*

*castellana* de Gonzalo Correas (1626), *Arte de la gramática española* de Juan Villar (1651) y las dos ediciones de la *Gramática de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1771 y 1769).

Por otro lado, para el estudio del catalán se ha utilizado la *Summa de temps y altres rudiments* de Ignacio de Vallés (1674), el *Sensus erasmiani, per brevis grammatica* de Antoni Genover (1721), la *Gramática y apología de la lengua catalana* de Josep Pau Ballot (1814), la *Gramàtica catalana* de Joan Petit i Aguilar (1823), la ya citada *Gramática de la lengua mallorquina* de Juan José Amengual (1835), la *Gramática catalana-castellana* de Magí Pers i Ramona y, por último, el *Ensayo de gramática del catalán moderno* de Pompeu Fabra (1891). Además, también se han revisado algunas obras lexicográficas: el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, el *Fons Verborum et phrasium ad iuventutem latinitate* de Antoni Font (1637), el *Dictionarium, seu Theaurus catalano-latino* de Pere Torre (1653) y el *Gazophylacium catalano-latinum* de Joan Lacavalleria (1696).

Dado que se trata de la investigación en torno a un componente lingüístico en particular —el demostrativo—, el estudio se ha centrado completamente en este elemento, su tratamiento, su paradigma y el funcionamiento que propone cada autor. Por ello, no se ha atendido tanto a cada gramática y autor individualmente, sino que se ha examinado el demostrativo de manera general, con el fin de hallar las tendencias generales y originales que se pueden presentar.

#### 4.1. LAS CATEGORÍAS DE LOS DEMOSTRATIVOS

Como se ha advertido, las categorías que encierra el sistema demostrativo son el determinante, el pronombre neutro y el pronombre locativo. Ahora bien, como ya se ha señalado, todas las categorías no tienen un tratamiento igualitario. Es cierto que el demostrativo podía entenderse como un conjunto que parte de una diversidad, pero que está cohesionada. Por ello, Ballot (1814: 24-25) indica que los determinantes reforzados del catalán se deben a la fusión entre *aquí* y los determinantes simples: “Los següents són composts del adverbí *aquí* y del[s] pronoms *est*, *eix* y *ell*, com: *Sinc. Masc. fem. Nominatiu*. Aquest, aquesta. [...] Aqueix, aqueixa. [...] Aquell, aquella”.

Con todo, es cierto que en las gramáticas del demostrativo se suele atender más profundamente a los determinantes, mientras que por lo que respecta a los pronombres neutros, en ocasiones se les hace mención junto a los determinantes, como en la gramática de Lovaina (1559; Balbín; Roldán, 1966) o la de Petit i Aguilar (1823: 699), pero también hay obras que no registran ciertas formas, como *açò* y *allò* en el diccionario de Lacavalleria (1696). Y, por último, en relación con el pronombre locativo, como ya se apuntado anteriormente, se arrincona hacia el final de las obras dentro de una lista de adverbios de diferentes tipos, puesto que los complementos nominales van al inicio y los complementos verbales van al final.

Por ello, es difícil tratar conjuntamente los demostrativos si prevalece la idea de que *aquí*, *abí*, *allí*, *allá*, etc. son locativos y no pronombres. Una excepción que encontramos es la gramática de Petit i Aguilar (1823), ya que se trata de una gramática

erotemática y no muchas páginas después de exponer el demostrativo se expone el adverbio:

P. Què demanam ab aquest Adverbi *Hond*? R. [...] si es respon ab Adverbis es diu: *Estig assí, aquí, allí, o allà*; [...] Si va unid als Verbs *de moviment á*, com: *Anar, Marxar* [...] ab Adverbis dihem: *Vaj allí, ó allà* [...] Volem saber el puesto, ú llog *per Hond* se passa [...] ab Adverbis o Modos Adverbials, *per assí, per aquí, per allí, o per allà, per sobre, per sota, per bax, per alt, &c* [...] Fins a hond vas? y la Resposta és: fins al camp; fins a la viña; o fins aquí, o allí, &c. (Petit, 1823: 715-716)

Con todo, la separación del pronombre locativo frente al resto de categorías demostrativas es una tendencia que se da de modo más o menos general en las gramáticas que se han examinado.

#### 4.2. LOS GRADOS DEL SISTEMA DEMOSTRATIVO

Tal como se ha explicado anteriormente, en la actualidad el español tiene tres grados de demostrativo: uno de cercanía, otro de media distancia y un último de lejanía. No obstante, cabe recordar que el grado intermedio proviene de demostrativos originariamente anafóricos (IPSE > *ese*, IBI > *ahí*). Hasta finales de la Edad Media no se puede asegurar que el grado intermedio tuviera función deíctica y es que la reconstrucción de un sistema ternario es un proceso lento. Es más, aunque el grado intermedio se suela incluir, no siempre aparece en las gramáticas.

Secundo es de notar. Que por el semejante el pronombre tiene tres generos, conviene a saber, masculino. Como, este, aquel, nosotros, vosotros, aquellos. Y femenino, como esta, aquella, nosotras, vosotras, aquellas. Y común de dos: como yo, tu. Porque estos dos señalan sin ninguna mudança de letra final cada uno por si macho y hembras porque tambien la hembra dize, yo, como el macho. Y lo mesmo es deste pronombre, tu. (Villalón, 1558)

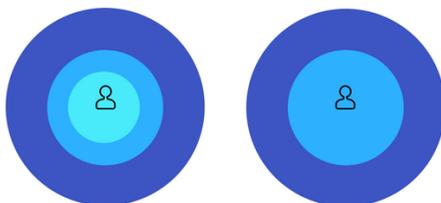
ALLI, ò allà. *Ell és allí*. Illic est. Eo loco est. Eo loci est. Eo in loco est. *Ell va allí*. Illò se confert. Illuc se confert. Istò se confert. Istuc se confert. *Ell ve de allí*. Illuc venit. Eo ex loco venit. *Ell passa per allí*. Eà transit. Istà transit. Illac transit. Istac transit. (Lacavalleria, 1696: 25)

En estos dos fragmentos nos percatamos de que el grado intermedio no ha acabado de cuajar para Villalón y Lacavalleria. Por un lado, Villalón no incluye las formas *ese* y *esa*, de modo que no las entiende como pronombres, o bien, no las considera dentro del paradigma de los demostrativos. Nos inclinamos a pensar que estos determinantes de segundo grado existirían ya a mediados del siglo XVI pero aún no se habrían consolidado. Asimismo, en el diccionario de Lacavalleria se advierte que *allí* se traduciría tanto por el segundo (*istò, istuc, istà, istac*) como el tercer grado latino (*illò, illuc, illac*).

Al fin y al cabo, pensemos que la existencia de más grados tan solo facilita la precisión a la hora de localizar el elemento que acompaña el demostrativo y que hay lenguas, como el francés, que no necesitan tal precisión. Por ejemplo, *ce livre* se puede traducir por ‘este/ese/aquel libro’, aunque sí es posible precisar mediante las partículas *-ci* y *-la*: *ce livre-ci* ‘este libro’; *ce livre-la* ‘aquel libro’. En palabras de Kerbrat-Orecchioni

(1980: 44), “le cas des démonstratifs constitués à l’aide des particules -ci/-là : leur repartition est de nature déictique puisqu’elle se fait, en principe, selon l’axe: proximité/éloignement du dénoté par rapport au locuteur”. Entonces, en lo que se quiere hacer hincapié es en el hecho de que la partición del espacio déictico se realiza en torno al emisor.

Así es, el demostrativo, como cualquier otro déictico, se rige por las coordenadas del EGO-HIC-NUNC. En consecuencia, los demostrativos funcionan según lo que el emisor ve, así como su *aquí* y su *ahora*. A continuación, podemos observar un esquema visual sencillo para entender el funcionamiento de la distribución del espacio en torno al emisor desde la cercanía (color más claro) hasta la lejanía (color más oscuro). El primer círculo, con tres tonos de azul, sería el caso del sistema ternario español, mientras que el segundo, con dos tonos, aludiría al funcionamiento binario propio del catalán.



Por tanto, es incorrecto vincular los grados del demostrativo a las personas gramaticales, tal como ha estado postulándose desde la gramática tradicional. De hecho, lo hemos visto en el ejemplo del diccionario de Antoni Font (1637: §2), en que podíamos deducir que *aquí* se utilizaba tanto para el emisor como para el receptor e incluso en situaciones no referidas ni a emisor ni a receptor. No obstante, esta desafortunada conjunción entre grados de demostrativo y personas gramaticales tiene numerosos ejemplos en muchas obras gramaticales hasta la actualidad.

*Este* muestra al que está zerca de mí: *Ese* al que está zerca de ti: *Él* hace relación afirmando del que está dicho antes. *Aquel* muestra al que está apartado de *mí* i de *tí*; esto es, de la 1.<sup>a</sup> i 2.<sup>a</sup> persona; y es tercera. (Correas, 1626; 1903: 68)

*Est* expressa lo més prop. *Eix* lo més apartat y *allò* lo més distant. *Allò* sembla pronom. (Ballot, 1814: 23)

Los pronomes demostratius son los que señalan alguna persona ó cosa. Los següents señalan un objecte prop de quis parla. Este, *est ó aquest*. [...] Estos señalan un objecte un poc apartat de qui un parla. Ese, *eix ó aqueix*. [...] Aquestos señalan un objecte apartat de la persona de quis parla. Aquel, *aquell*. (Pers i Ramona, 1847: 30-31)

P. Quins só[n] els Pronoms Demonstratius de Persona o Cosa, que està prop de mí, o de nosaltres? R. Són: Est, esta, essó, y Aquest, Aquesta, assó. P. Quins són els Pronoms Demonstratius de Persona o cosa, que està prop de tu, o vosaltres? R. Són: Ex, exa, exó; y Aquest, aquexa, axó. P. Quin són, finalment, els Pronoms, que demostren a la Persona, o cosa,

que està apartada de mi, o nosaltres, y de tu, o vosaltres? R. Són els Pronoms: Aquell, aquella, allò; y Ell, ella, elló. (Petit, 1823: 699-700)

Como se puede comprobar en los tres últimos ejemplos, el catalán también distribuye en tres grados su espacio déictico, a pesar de que la forma intermedia, *eix* o *aqueix*, solo llegó a triunfar en el dialecto valenciano en su forma simple y con una *-e* paragógica: *eixe*. Entonces, ¿qué pretendían los autores de obras gramaticales como Ballot o Pers i Ramona para añadir un sistema ternario? ¿Se plasmaba este grado intermedio por la autoridad latinizante, por influjo del español o por prestigio del valenciano, que fue el dialecto en que se escribieron las obras del siglo de oro catalán? Seguidamente se expondrá una tabla con los demostrativos latinos, españoles y valencianos para entender la distribución de cada lengua.

	LATÍN	ESPAÑOL	VALENCIANO
1º GRADO	<i>Hic</i>	<i>Este, esto, aquí</i>	<i>Este, açò, ací</i>
2º GRADO	<i>Iste, istic</i>	<i>Ese, eso, ahí</i>	<i>Eixe, això, ahí</i>
3º GRADO	<i>Ille, illic</i>	<i>Aquel, aquello, allí, allá</i>	<i>Aquell, allò, allí, allà</i>

El paradigma del valenciano actual se diferencia del de la Edad Media y principios de la Moderna en la lucha que había entre las formas *aqwest* y *est*, hasta que el último tomó la *-e* paragógica, que se consolidó más o menos en el siglo XVII, lo que finalmente hizo triunfar el sistema ternario. ¿Tomarían los autores las referencias clásicas valencianas? En un principio parece que sí, a causa de la preferencia que hay por las formas simples (*est*, *eix*) frente a las reforzadas (*aqwest*, *aqueix*) y muchas veces se cuenta con los pronombres *açò* y *ací*. Pero, aun así, el caso de *aqwest* era ventajoso frente a *est*, porque la forma simple generaba problemas en la acumulación de consonantes. Asimismo, *eix* pudo adquirir un uso déictico aproximadamente en la llegada de Edad Moderna y, a pesar de que ciertamente se desatiende bastante a los pronombres, no siempre queda demasiado claro qué forma pertenece a qué grado.

Veamos algunos ejemplos: en Amengual (1835: 57) se expone que “[a]dverbio de lugar es el que denota en donde se hace lo que dice el verbo. Como: *en, ahy, aquí, assí, allà, enllà* [...]”. Parece una lluvia de ideas sobre componentes lingüísticos locativos, pero se quiere destacar el hecho de que *assí* ‘aquí’ se sitúa tras *aquí* ‘ahí’, además de tras *ahy*, que no pasa desapercibido. Tal vez sea una lista desordenada de locativos, pero también puede que haya pospuesto la forma de primer grado a la segunda porque *ací* había perdido terreno frente *aquí*. Otro ejemplo: “Los pronoms axó, açó y alló, *esto, eso* y *aquello*, se usan sens sustantiu” (Pers i Ramona, 1847). Se declara, pues, que *això* se equipara a ‘esto’ y *açò* a ‘eso’ cuando es completamente al revés, así que en este caso no cabría duda de que existe una confusión.

En definitiva, el dialecto valenciano pudo sentar las bases que construirían los paradigmas propuestos por los gramáticos en las obras gramaticales catalanas; pero, no es suficiente, además de que la influencia latina y castellana se da de modo ineludible. Por una parte, se ve prioridad por las formas simples en los determinantes. Esto puede deberse al latín, puesto que el refuerzo de ECCE o ECCU era originariamente enfático; pero, también el español tiene formas simples, excepto *aquel* como el catalán. Por otra parte, la forma *eix* coincide con el castellano *ese* en su étimo, IPSE, que no pertenecía propiamente al paradigma demostrativo latino, era solamente anafórico. Sin embargo, el detalle que puede resultar más llamativo en algunas clasificaciones de los autores es, sin duda, la inclusión de *él* (esp.) o *ell* (cat.) en el paradigma de los demostrativos.

Las figuras del pronombre son dos, así como en el nombre: simple y compuesta; simple, como: *ese, ese, él*; compuesta, como *aqueste, aqese, aquel*. (Nebrija, 1492)

*Aquel* parece ser compuesto de *El*: *Aqesta* de *Esta*: *Aqese* de *Ese*, i de la preposizion *a*, entremetida la *e*, para estender más la voz. El plural *aquesos* es poco usado. (Correas, 1626: 68)

Lo pronom *est* y *aquest* serveixen pera expresar lo que está prop de aquell que parla; *eix* y *aqueix* lo que està cerca de aquell ab quis parla; y *ell* y *aquell* denotan lo que està lluny ó remot. (Ballot, 1814: 24-25)

P. Quin són, finalment, els Pronoms, que demonstren a la Persona, o cosa, que està apartada de mi, o nosaltres, y de tu, o vosaltres? R. Són els Pronoms: Aquell, aquella, allò; y Ell, ella, elló; però aquest últim Pronom té més de Personal, que de Demonstratiu; pux és verdader Pronom Personal de tercera Persona. (Petit, 1823: 699-700)

Como se puede verificar y como se había sugerido en el final del apartado § 2, en catalán el cambio tardío hacia formas reforzadas, como el catalán general, o hacia formas no reforzadas, como el valenciano y otros dialectos del catalán, conlleva una confusión para los autores entre las estructuras prestigiosas no reforzadas, que se pierden a lo largo de la Edad Moderna de modo general, y las reforzadas que entran definitivamente en la estructura lingüística del catalán general. La preferencia por una forma u otra provocará que los autores de ficción u otros ámbitos no historiográficos vacilen en el uso de las formas de los demostrativos.

No obstante, el español rechaza pronto las formas reforzadas *aqueste* y *aqese*. La razón por la que introducen el pronombre fuerte *él* podría ser a causa del vínculo que se forma entre los pronombres personales y demostrativo, a causa del valor deíctico que tienen *yo, tú, este, ese* y *aquel*, y es que el pronombre *él* no puede considerarse plenamente un deíctico, pues precisa de un conocimiento del referente anterior, por lo que tendría un significado más bien anafórico, como ya intuye Correas (1626: 68): “*Él* haze relación afirmando del que está dicho antes”.

De hecho, el latín no poseía pronombre de tercera persona, pero sí tenía elementos que podían suplir esa función, sobre todo IS, EA, ID. Por ello, Pere Torre (1653: 247) no va muy desencaminado cuando escribe la siguiente entrada “*Ell*. Is, ea, id, ille, illa, illud”. Además, desde las *grammaticae proverbiandi* observamos que se

establecen las siguientes personas gramaticales: “ut gaudeo, *yo me alegre*; gaudes, *tu te alegres*; gaudet, *aquell se alegre*, et huiusmodi” (Calvo; Esparza, 1993: 167). En consecuencia, las personas gramaticales no eran *yo*, *tú* y *él*, sino *yo*, *tú* y *aquel*, una disposición que añadiría los posesivos y quedaría más o menos del siguiente modo:

	PRONOMBRES PERSONALES	DEMOSTRATIVOS	POSESIVOS
1° (emisor)	<i>yo, jo</i>	<i>este/aqueste, est/aquest</i>	<i>mi/mío, meu</i>
2° (receptor)	<i>tú, tu</i>	<i>ese/aquese, eix/aqueix</i>	<i>tu/tuyo, teu</i>
3° (ni emisor ni receptor)		<i>aquel/sí, aquell</i>	<i>su/suyo/de aquel, seu/d'aquell</i>

Aunque se empleara *él* (esp.) y *ell* (cat.) incluso en las descripciones lexicográficas y gramaticales como pronombre fuerte, este paradigma que hemos expuesto se repite a lo largo de diversas gramáticas.

Tercero es de notar. Que todos estos doze pronombres estan entre três personas. De la primera son estos: yo, mio, nosotros, y nuestro. Y de la segunda persona son estos: Tu, vosotros, tuyo, vuestro. Y de la tercera persona son estos: aquel, suyo, aquellos y de aquellos (Villalón, 1558)

El tercero, es de la tercera persona, i significa lo mesmo, que en Latin-*sui*, en Italiano-*se* y en Frances-*soy*. Singular, i plural. De si. Ge. i Abl. A si. Dat. Se. Acus. Carece de Nominativo, como veis, i es común de tres generos forma de si um Derivado, que significa lo mesmo que en Latin-*suus*,a,um. en Italiano-*suo*, sua. en Frances-*sien*, siene. [...] (Lovaina, 1559 *apud* Balbín; Roldán, 1966)

Aquel, he, *Ille*.  
 Aquella, shoe, *Illa*.  
 Aquello, it, *Illud*.  
 Aquesso, this, *Hoc*.  
 Aqueste, *this*. Hic (Percival, 1591)

En lugar destos Pronombres yo, tú, aqel, se ponen los nombres propios de las personas i cosas; i en la 1ª.a persona junto nombre i pronombre, ó ninguno, como *Yo Gonzalo escrivo*; *Tú Blas lees*; *Aqel canario canta*. (Correas, 1626: 159)

Las personas son tres, *yo* de la primera, *tu* de la segunda, *aquel* y los demás nombres de la tercera sacanle estos relativos *que*, *el que*, *el mesmo* que sirven a todas tres personas. (Villar, 1651)

*Aquí hont jo estich*. Vide. Assi, o açò.  
*Aquí hont tu estàs, o ets*. Istic.  
*Aquí hont aquell està*. Illic.  
*Aquí hont algu està*. Ibi, inibi. (Torre, 1653)

No son pocos los casos que hemos puesto de relieve, especialmente en español. En cambio, en catalán encontramos más problemática la variación entre formas reforzadas y no reforzadas, como hemos visto más arriba. Pero, ¿por qué se ningunea *él* y *ell* hasta prácticamente la llegada de la gramática de la Real Academia Española, en caso del español, y de Pompeu Fabra, en caso del catalán? Esto acontece porque en español el pronombre *él* y el artículo *el* son para los gramáticos una misma unidad Martínez Gavilán (2004: 1079).

Finalmente, en la *Gramática* de la Real Academia Española (1771: 37) se aclara que los pronombres personales y los artículos “se distinguen fácilmente, porque quando son artículos se ponen siempre ántes de nombres, como: *el* hombre, *la* mujer, *los* hombres, *lo* bueno, *lo* fácil; pero quando son pronombres, se ponen siempre antes, ó después de verbos, como: *él* habló, ó habló *él*: *la* dixeron, ó dixeron *la* [...]”. Se vislumbra una nueva confusión entre pronombres tónicos y átonos, pero con esta clasificación los demostrativos consiguieron incluir solamente las categorías de la actualidad y no ser parte también del paradigma del pronombre.

En conclusión, la coincidencia formal llevó a una confusión clasificatoria de los pronombres en el que se consideró que el demostrativo *aquel* era el pronombre de tercera persona. Para acabar de entender las consecuencias a las que podía llevar esta confusión, cerraremos con una cita de Ignacio de Vallés (1674: 59), quien llega a considerar que *yo* y *tú* en latín son demostrativos: “Destos pronoms ni ha alguns que se anomena demonstratius, perque mostran, y señalan las cosas; estos son: *Ego, Tu, Hic, Iste, Ille, Ipse, Is*”.

#### 4.3. LA FUNCIÓN DE LOS DEMOSTRATIVOS

La función principal de los demostrativos es la identificabilidad, puesto que los demostrativos localizan un elemento dentro del espacio que percibe el *yo*. Según el grado, el demostrativo puede ser más o menos identificable: es más fácil detectar lo que tenemos en la cercanía que en la lejanía. Por ello, se puede decir *aquel chico que tenga los ojos azules es afortunado*, que es menos identificable, mientras que es agramatical *\*este chico que tenga los ojos azules es afortunado*, puesto que *este* es un demostrativo altamente identificable (Prado, 1997: 44-45).

Este rasgo provoca que no se pueda poner una frontera exacta que diferencie la función de los demostrativos de la función de los artículos. Ambos son elementos de identificación; ahora bien, si tuviéramos que hacer una escala en que se englobaran los demostrativos y el artículo y definiera los componentes que necesitan más o menos precisión en la identificación sería la siguiente:

<i>este</i>	<i>ese</i>	<i>aquel</i>	<i>el</i>
+	+/-	+/- -	-

En realidad, *aquel* casi puede compartir las funciones con el artículo, salvo cuando encabeza un grupo nominal en el que hay un cuantificador negativo como en

*No visites la casa de ningún vecino* frente a <sup>(2)</sup>*No visites aquella casa de ningún vecino*. Y es que aunque tenga una función muy genérica, *aquel* no pierde el elemento identificador y diferenciador, mientras que el artículo, aunque venga del mismo étimo que *aquel*, ha perdido prácticamente todo el contenido semántico.

Cabe tener en cuenta que el artículo en latín no existía; de hecho, se forma a partir del demostrativo *ILLE*, de modo que se trata de un componente puramente románico. Podemos observar cómo hay autores que intentan acercar la gramática latina a la románica, como Ignacio de Vallés (1674: 58), que escoge el demostrativo como artículo, pues era el elemento latino que más se acercaba a la función del artículo: “Los Articles son tres, *Hic*, com *Hic Dominus*. Femení, ques declina ab *Hac*, com *Hac Musa*. Neutre, ques declina ab *Hoc*, com *Hoc Templum*”.

Ahora bien, se advierte que el gramático Juan Villar (1651: 14), definiendo la lengua española, considera que los artículos son los demostrativos: “Los artículos son *este*, *esta* y *esto*: y es como si dexesemos parte pequeña añadida a el nombre, para colegir de ella su genero”. Por tanto, comprobamos que la confusión entre el artículo *el* y el pronombre personal *él* lleva aún más lejos la vinculación de los demostrativos con otros paradigmas: esta vez, con los artículos. Para acabar, podemos consultar la explicación que ofrece Martínez Gavilán (1997: 1071) al respecto:

Villar [...] es el primero de los gramáticos de nuestra tradición que establece una relación entre el artículo y el pronombre personal basada no sólo en lo etimológico, sino también –y esto es lo realmente interesante- en lo sincrónico, al considerar que *el* y *él* son variantes de una misma palabra, coincidiendo así con la postura sostenida por Bello casi dos siglos después.

## 5. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo hemos podido observar el tratamiento que tienen los demostrativos en una pluralidad de obras lexicográficas y, sobre todo, gramaticales en español y en catalán. Con este estudio se ha conocido cómo se plasman los demostrativos en las diferentes obras seleccionadas, examinando la cohesión de las categorías que componen el sistema demostrativo, así como las confusiones más o menos generales que se han podido crear.

Se ha expuesto al inicio un análisis del objeto que se pretendía investigar, los demostrativos, y las diferencias que plantean el español y el catalán. Mientras que el español tiene un sistema demostrativo ternario que lo hace equivalente al latín, el catalán posee un sistema binario con un grado intermedio que no llega a consolidarse pero que las gramáticas promueven para equiparar el catalán a los sistemas de tres grados del latín y del español. Asimismo, se han revisado las circunstancias históricas de la historiografía española frente a la catalana y se han señalado las carencias y retrasos de la segunda para conseguir una obra gramatical que trate el catalán de modo científico, sin incursiones de la tradición escolar.

En cuanto al estudio principal, primeramente se ha determinado que el sistema demostrativo se genera a partir de tres categorías diferentes: por un lado, los determinantes (*este*, *ese*, *aquel*, etc.), que también son conocidos como adjetivos; por

otro lado, los pronombres neutros (*esto, eso, aquello*) y, por último, los pronombres locativos, o adverbios de lugar (*aquí, ahí, allí...*). La primera conclusión y la más evidente es que estas tres categorías no se tratan conjuntamente: las obras gramaticales se centran especialmente en los determinantes, mientras que dejan en un segundo plano los pronombres neutros y marginados los pronombres locativos.

Esto ocurre incluso en obras relativamente actuales, tanto en español como en catalán. Por ello, sería preciso revisar la categoría de adverbio para los demostrativos, ya que si la distribución de la materia en una gramática empieza por los complementos nominales y finaliza con los complementos verbales se debe tratar inevitablemente *aquí, ahí* o *allí* en un apartado diferente. En segundo lugar, se ha llevado a cabo otra revisión dirigida esta vez hacia la vinculación entre las personas gramaticales y los demostrativos, esto es, considerar que *este, esto* o *aquí* se refiere al espacio del emisor; *ese, eso* o *ahí* al espacio del receptor y *aquel, aquello* o *allí* al espacio que no es ni del emisor ni del receptor.

Toda esta confusión parte del rechazo hacia *él* (esp.) y *ell* (cat.), que no se incluye en el paradigma del pronombre personal y, en lugar de estas formas, se seleccionan los demostrativos de tercer grado, *aquel* (esp.) y *aquell* (cat.), para la tercera persona gramatical. Esta inclinación tiene lugar desde las gramáticas *proverbiandi* hasta prácticamente el siglo XIX. En español, la coincidencia formal entre el artículo singular masculino *el* y el pronombre gramatical de tercera persona *él* propicia la confusión, de modo que, por ello, *aquel* desplazaría a *él* en el paradigma de los pronombres. En catalán también ocurre esta confusión entre *ell* y *aquell*, aunque menos frecuente, así que puede deberse perfectamente al influjo de la situación del español, o bien, una traducción literal del étimo de *él*, ILLE ‘aquel’. En catalán, en cambio, se repara en que hay mayor número de confusiones entre las formas reforzadas (*aquest*) y no reforzadas (*est*), puesto que se daba prestigio a las formas simples, parecidas a las actuales valencianas.

Por ello, se ha llegado a la conclusión de que para proponer un paradigma que prefiera las formas no reforzadas, eliminadas en el catalán general, a las reforzadas, utilizadas en el catalán general, se puede extraer la hipótesis de que se ha tomado como base el dialecto valenciano, ya que recoge formas que no existían en el catalán general pero sí en valenciano (*ací, açò, eix*). Eso sí, parece buscar la semejanza con el sistema ternario latino y español, ya que se escogen formas no reforzadas y equiparables a los demostrativos españoles. Cabe aclarar que, a pesar de la tradición latinizante que impera en prácticamente todas las obras observadas, hay gramáticas que tienen más en cuenta el uso, como la *Gramática de la lengua mallorquina* de Amengual (1835), o incluso que rechaza el latín, como el *Arte de la lengua española castellana* de Correas (1626).

También, por último se ha inspeccionado el contenido semántico de los demostrativos y se ha observado que su función principal es la identificar: ese rasgo, que es inherente al demostrativo, es el que lo diferencia del artículo, que es capaz de expresar una generalidad más extrema, como en *Nadie visita la casa de nadie* y <sup>②</sup>*Nadie visita aquella casa de nadie*. Para finalizar, se ha reparado en la propuesta de Juan Villar

(1651) sobre los demostrativos como artículos, lo cual también entronca con la confusión entre *él* y *el*, puesto que la coincidencia formal conlleva la elección de otra categoría para ocupar la función del artículo y el demostrativo es el componente que más se acerca. Del mismo modo, se han consultado algunas gramáticas latinas donde el demostrativo HIC, HAEC, HOC desempeñaba la función de artículo, así que no se trata de una idea descabellada.

Sea como sea, como conclusión final podemos decir que la historiografía hispánica estaba interconectada y que especialmente la tradición historiográfica catalana bebe de la tradición española, dado que sus circunstancias lo preveían, lo cual ha sido confirmado por los resultados obtenidos en esta investigación.

#### BIBLIOGRAFÍA

- AMENGUAL, Juan José (1835): *Gramática de la lengua mallorquina*, Palma.
- ASOCIACIÓN CULTURAL ANTONIO DE NEBRIJA (2007): *Gramática de la lengua castellana*. Acceso electrónico: <http://www.antoniodebrija.org/indice.html>.
- BALBÍN, Rafael; ROLDÁN, Antonio (eds.) (1966): *Gramática de la lengua vulgar de España. Lovaina: 1559*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- BALLOT Y TORRES, Josep Pau (1814): *Gramática y apología de la lengua catalana*, Barcelona: Joan Francisco Piferrer.
- CALVO FERNÁNDEZ, Vicente; ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1993): “Una interpretación de la *Gramática castellana* de Nebrija a la luz de la tradición escolar”, *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, 5, pp. 149-180.
- CASANOVA, Emili (1993): “Evolució i interferència en el sistema demostratiu català: una explicació”, en Alemany, Rafael; Ferrando, Antoni; Meseguer, Lluís B. (coords.): *Actes del Novè Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Vol. 3, pp. 161-195.
- CORREAS, Gonzalo (1626): *Arte grande de la lengua castellana*, Madrid: Real Academia Española, 1903
- DI TULLIO, Ángela (2013): “*Abí y por abí* en el español de la Argentina”, *Anuario de Letras, Lingüística y Filología*, 1, pp. 327-356.
- FABRA, Pompeu (2005), en Mir, Jordi; Solà, Joan (coords.): *Obres completes*, vol. 1, Valencia: Tres i Quatre.
- FONT, Antoni (1637): *Fons Verborum et phrasium ad iuventutem latinitate imbuendam et thesauris variis derivatus*, Barcelona: Mathevat.
- GENOVER, Antoni (1721): *Sensus erasmiani, seu Per brevis grammatica*, Cervera.
- GONZÁLEZ ROLÁN, Tomás (2007): “El sistema de los demostrativos latinos y su evolución al romance castellano”, en Hinojo Andrés, Gegorio; Fernández Corte,

- José Carlos (coords.): *Munus Quaesitum Meritis. Homenaje a Carmen Codoñer*, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 425-433.
- INSTITUT DELS ESTUDIS CATALANS (2016): *Gramàtica de la llengua catalana.*, Barcelona: Institut dels Estudis Catalans.
- JUNGBLUTH, Kostanze (2004-2005): “Os pronomes demonstrativos do português brasileiro na fala e na escrita”, *Cadernos de Linguagem e Sociedade*, 7, pp. 83-105.
- KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine (1980): *L'Énonciation. De la subjectivité dans le langage*, París: Armand Colin.
- LACAVALLERIA Y DULACH, Juan (1696): *Gazophylacium catalano-latinum: dictiones phrasibus*, Barcelona: Antoni Lacavalleria.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores (1997): “La originalidad de Gonzalo Correas y su influencia en la tradición gramatical española”, en Gallardo Paúls, Beatriz; Jorques Jiménez, Daniel; Alcina Caudet, María Amparo; Veyrat Rigat, Montserrat; Serra Alegre, Enric (coords.): *Panorama de la investigació lingüística a l'Estat espanyol. Actes del I congrés de lingüística general*, vol. 4, Valencia: Universitat de València, pp. 87-94.
- (2004): “El artículo y el pronombre personal en la *Gramàtica* de Juan Villar (1651): una anticipación de la doctrina de Bello”, en Corrales Zumbado, C. *et al.* (coords.): *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*, Madrid: Arco-Libros, vol. 2, pp. 1067-1081.
- PÉREZ SALDANYA, Manel (2015): “Paradigms as triggers of semantic change: Demonstrative adverbs in Catalan and Spanish”, *Catalan Journal of Linguistics*, 14, pp. 113-135.
- PERIS I JUAN, Antoni (1996): *Diccionari bàsic llatí-català*, Barcelona: Enciclopèdia Catalana.
- PERS I RAMONA, Magí (1847): *Gramàtica catalana-castellana*, Barcelona: Imprenta de Anton Berdeguer.
- PETTIT I AGUILAR, Joan (1823): *Gramàtica catalana*, edición y estudio de Jordi Ginebra Serrabou, Barcelona: Institut dels Estudis Catalans, 1998.
- PRADO IBÁN, María Elena (1997): “Los demostrativos como elementos referenciales”, *Contextos*, 15, pp. 33-47.
- PUIGGARÍ, Pere (1852): *Grammaire catalane-française, à l'usage des français, obligés ou curieux de connaître le catalan, des linguistes et des amateurs de la langue romane*, Perpinyà: J.-B. Alzine.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771): *Gramàtica de la Lengua Castellana*, Madrid.
- (2009): *Gramàtica de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- : *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE). Acceso electrónico: <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>.
- RICO, Albert; SOLÀ, Joan (1995): *Gramàtica i lexicografia catalanes: síntesi històrica*, València: Universitat de València.
- ROHLFS, Gerhard (1996): *Grammatica storica della lingua italiana e dei suoi dialetti*, Torino: Einaudi.

- SOLÀ, Joan (1989): “El català a les gramàtiques i els diccionaris llatins dels segles XVII-XVIII”, en Badia i Margarit, Antoni M.; Camprubí, Michel (coords.): *Actes del vuitè Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, vol. 2, pp. 7-28.
- TORRE, Pere (1726): *Dictionarium, seu Thesaurus catalano-latinus verborum, ac phrasium.*, Barcelona: Joannis Piferrer.
- VALLÉS, Ignacio (1674): *Summa de temps y altres rudiments de la gramatica ab un abecedari de verbs*, Barcelona.
- VILLALÓN, Cristóbal (1558): *Gramática Castellana*, Amberes.
- VILLAR, Juan (1651): *Arte de gramática española*, Valencia.